



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 07 JUN 2023

Res. H N° 0772/23

Expte. N° 4.353/21

VISTO:

La Nota mediante la cual la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades solicita autorización para el pago mensual del servicio de telefonía celular y la adquisición de un (1) equipo adicional; y

CONSIDERANDO:

Que se trata del servicio de telefonía celular de doce (12) líneas distribuidas entre las distintas áreas administrativas de esta Unidad Académica correspondiente al período del 13 de abril al 12 de mayo del corriente año;

Que el Sr. Francisco TOSCANO, Jefe de División de Recursos Propios de la Facultad de Humanidades, solicita un (1) equipo celular para realizar tareas inherentes a movimientos financieros en las Cuentas Corrientes del Banco Nación de esta Dependencia;

Que la provisión del servicio y del bien de uso mencionado es efectuado por la firma AMX ARGENTINA SA, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de Pesos Setenta y Dos Mil Novecientos Ochenta y Nueve con 26/100 (\$ 72.989,26), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades autoriza el pedido mencionado, dado el uso intensivo del servicio y la necesidad de garantizar el normal funcionamiento de las diferentes áreas administrativas de esta Unidad Académica, con imputación a los recursos de funcionamiento provenientes de los fondos de **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 26/100 (\$ 72.989,26)** en concepto de servicio de telefonía celular por el período del 13 de abril al 12 de mayo del año 2023 y la adquisición de UN (1) equipo adicional, provistos por la firma **AMX ARGENTINA SA**, CUIT N° 30-66328849-7, según Factura B N° 1305-54650531.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Res. H N° **0772/23**

Expte. N° 4.353/21


ARTICULO 3°.- DISPONER el ingreso patrimonial del bien de uso adquirido por intermedio de la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades, de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Detalle	Estado	Vida Útil Estimada	Motivo de Alta	Valor de Origen
1	TELEFONO CELULAR. Marca: Samsung. Modelo: Galaxy A03 Core. Procesador: Octa-Core 1.2 - 1.6 GHz. Memoria RAM: 2 GB. Almacenamiento: 32 GB. Tamaño de Pantalla: 6.5". Resolución: 720 x 1600 (HD+). Cámara Frontal: 5.0 MP. Cámara Secundaria: 8.0 MP. Batería: 5000 mAh. Sistema Operativo: Android. Color: Cobre. IMEI: 350357335826871. Número de Serie: R7MTCOOL6LX.	Muy Bueno	TRES (3) Años	Compras del Ejercicio	\$ 55.999,01

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE con copia a la Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
ags/ATH


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa